Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2573 /2.022 I.

VISTO: 30 DIC 2022

El proceso de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa: *"ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES – ID Nº 419.131"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones DGGRRD – Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1975/2.021 I de fecha 15 de Diciembre de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 12° dispuso: "*Conformar el Comité de Evaluación de Ofertas que tendrá a su cargo la revisión cuantitativa y cualitativas de las ofertas recepcionadas en el marco de las contrataciones ejecutadas por la Dirección General en el marco de la Ley 2051/03 el que estará integrado por el titular de la Dirección General, el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal*".

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 30 de diciembre de 2022, elaborado en base a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 8. Recomendación, expresan:

8. RECOMENDACIÓN.
Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

8.1 ADJUDICAR a la firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA** con **RUC N° 3030461-0**, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de Gs. 386.654.400 (guaraníes trescientos ochenta y seis millones seiscientos

Dra. Nilda López
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

"CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA "ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES" ID N° 419.131

Página 10

cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) y el monto máximo es de: Gs. 773.308.800 (guaranies setecientos setenta y tres millones trescientos ocho mil ochocientos), conforme al siguiente cuadro:

0000589

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80141615-002	Camiones Eje Sencillo	Hora	EVENTO	1	227.136.000	454.272.000	134.000	134.000
2	80141615-002	Camiones Doble Eje	Hora	EVENTO	1	107.484.000	214.968.000	145.000	145.000
5	80141615-005	Mini Pala	Hora	EVENTO	1	52.034.400	104.068.800	180.000	180.000

8.2 ADJUDICAR a la firma **LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE con RUC 3994308-9,** ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de Gs. 213.345.600 (guaraníes Doscientos trece millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos) y el monto máximo de G s. 426.691.200 (guaraníes Cuatrocientos veintiséis millones seiscientos noventa y un mil doscientos), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	78111808-9999	Camiones Tipo Furgón	Hora	EVENTO	1	107.348.800	214.697.600	110.000	110.000
4	78111808-9999	Camiones de Menor Capacidad	Hora	EVENTO	1	105.996.800	211.993.600	101.000	101.000

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2573 /2.022 I. 30 DIC 2022

8.2 ADJUDICAR a la firma **LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE con RUC 3994308-9,** ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de Gs. 213.345.600 (guaraníes Doscientos trece millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos) y el monto máximo de G s. 426.691.200 (guaraníes Cuatrocientos veintiséis millones seiscientos noventa y un mil doscientos), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	78111808-9999	Camiones Tipo Furgón	Hora	EVENTO	1	107.348.800	214.697.600	110.000	110.000
4	78111808-9999	Camiones de Menor Capacidad	Hora	EVENTO	1	105.996.800	211.993.600	101.000	101.000

8.3 ADJUDICAR a la firma EL PALACIO S.A. con RUC 80039142-0, ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el P.B.C., por el monto mínimo de: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	80141615-003	Camión tipo Compactador	Hora	EVENTO	1	300.000.000	600.000.000	341.000	341.000
7	78141902-9999	Contenedores de plástico	Día	EVENTO	1	100.000.000	200.000.000	50.000	50.000

Es nuestro informe. -

Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres
Dra. Nidia López
Directora Gral. D.G.R.R.D.
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Acoval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 9.957, de fecha 30 de diciembre de 2022, en su parte pertinente expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales , ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación bajo la modalidad abastecimiento simultáneo a favor de las empresas **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO; LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE GUTIERREZ; EL PALACIO S.A.., en la presente "Contratación Por Vía de la Excepción" "ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES" ID Nº 419.131,** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Abg. Rosa Geraldina Riveros Páez
Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2573 /2.022 I. 30 DIC 2022

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción con Difusión Previa: *"ALQUILER DE CAMIONES, MAQUINARIAS Y CONTENEDORES – ID Nº 419.131"*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones DGGRRD – Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución y al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

EMPRESA	RUC Nº	ITEMS	MONTO/Gs. IVA incluido
PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS RODRIGO BOVEDA	3030461-0	1, 2 y 5	Monto mínimo: Gs. 386.654.400. Monto máximo: Gs. 773.308.800.
LD CONSTRUCTORA DE LORENA BEATRIZ DUARTE	3994308-9	3 y 4	monto mínimo: Gs. 213.345.600. monto máximo: Gs. 426.691.200.
EL PALACIO S.A.	80039142-0	6 y 7	monto mínimo: Gs. 400.000.000. monto máximo: Gs. 800.000.000.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal